Salles Sainz
Grant Thornton

Estados financieros y Opinión del auditor independiente

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

31 de diciembre de 2012 y 2011

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1 y 2
Estados de activos, pasivos y patrimonio	3
Estados de ingresos y egresos	4
Estados de variaciones en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Salles Sainz
GrantThornton

Opinión del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (en adelante el Instituto), que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre de 2012, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros
La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y en las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que cuentan con la autorización de dicha Secretaría, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con

la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y en las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que cuentan con la autorización de dicha Secretaría.

Base de contabilidad y restricción en la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para que el Instituto cumpla con los requerimientos normativos mencionados en dicha nota, en consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Normas de auditoría aplicadas en el año 2011

Los estados financieros que se acompañan por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, que fueron preparados atendiendo las bases contables mencionadas en el segundo párrafo de este dictamen, fueron examinados por nosotros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, y con base en dichas normas emitimos nuestra opinión sin salvedades con fecha 13 de febrero de 2012.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
11 de febrero de 2013

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estados de Activos, Pasivos y Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2012	2011
ACTIVO CIRCULANTE:		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Bancos	$ 12	$ 11
Inversiones temporales (Notas 3.2 y 6)		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	42,484	37,705
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	25,951	30,486
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	68,447	68,202
NO CIRCULANTE:		
TITULOS Y VALORES, neto (Notas 3.5 y 9)	-	-
CUENTAS POR COBRAR		
Deudores diversos, neto (Notas 3.4, 3.6 y 8)	249	1,424
RECURSOS A SER ASIGNADOS - VIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (Nota 3.8)	809,662	787,853
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto (Notas 3.1, 3.7 y 10)	112	119
ACTIVO DIFERIDO (Nota 3.9)	5,668	4,884
TOTAL DEL ACTIVO	$ 884,138	$ 862,482

	2012	2011
PASIVO A CORTO PLAZO:		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 11)	$ 8,346	$ 373
Bonos de protección al ahorro (Nota 12)	142,070	199,684
CUENTAS POR PAGAR		
Retenciones y contribuciones por pagar	6	12
Otros pasivos circulantes	8	3
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	150,430	200,072
A LARGO PLAZO:		
DEUDA		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 11)	651	9,049
Bonos de protección al ahorro (Nota 12)	718,709	642,360
PROVISIONES		
Reserva de protección al ahorro bancario (Notas 1.3, 3.2 y 3.12)	12,947	9,585
Otras reservas (Nota 3.11)	1,325	1,420
OTROS PASIVOS		
Operaciones con instrumentos financieros derivados (Notas 3.3 y 7)	99	1
TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	733,731	662,415
TOTAL DEL PASIVO	884,161	862,487
PATRIMONIO		
Efecto por valuación de instrumentos financieros (Nota 3.14)	(23)	(5)
TOTAL DEL PATRIMONIO	(23)	(5)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	$ 884,138	$ 862,482

Lic. José Luis Ochoa Bautista
Secretario Ejecutivo

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General
Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estados de Ingresos y Egresos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2012	2011
INGRESOS DE GESTIÓN:		
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.11)	$ 11,895	$ 11,020
Ingresos financieros	3,459	3,371
Otros ingresos y beneficios varios		
Cancelación de provisiones preventivas, neta (Nota 3.6)	88	75
Otros ingresos	1	5
Recuperación de derechos fideicomisarios	-	6
Cancelación de reservas para asuntos contenciosos (Nota 3.10.1)	-	12
	15,443	14,489
EGRESOS Y PROVISIONES:		
Gastos de operación (Nota 3.11)	408	430
Intereses y gastos de la deuda	44,134	41,520
Otros gastos		
Provisión para la protección al ahorro bancario (Notas 1.3 y 3.11)	3,361	2,773
Creación de reservas para asuntos contenciosos (Nota 3.10.1)	12	-
	47,915	44,723
Déficit antes de transferencias y subsidios corrientes	(32,472)	(30,234)
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (Nota 3.8)		
Recursos recibidos	10,663	13,525
Menos - Recursos recibidos para pago de Programas ADE	-	2,008
	10,663	11,517
Déficit del año	$ (21,809)	$ (18,717)

Lic. José Luis Ochoa Bautista
Secretario Ejecutivo

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General
Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Déficit del año	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ -	$ (97)	$ (97)
Resultado integral al 31 de diciembre de 2011 (Nota 3.13)	(18,717)	92	(18,625)
Traspaso a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo	18,717	-	18,717
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	(5)	(5)
Resultado integral al 31 de diciembre de 2012 (Nota 3.13)	**(21,809)**	**(18)**	**(21,827)**
Traspaso a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo	**21,809**	**-**	**21,809**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ -**	**$ (23)**	**$ (23)**

Lic. José Luis Ochoa Bautista
Secretario Ejecutivo

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General
Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2012	2011
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.11)	$ 11,895	$ 11,021
Transferencias y Subsidios	10,663	13,525
Recursos recibidos para pago de programa ADE	-	(2,191)
Reintegros del programa ADE por parte de Instituciones de Crédito	22	
Reintegro al Gobierno Federal del Programa ADE	(22)	
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	108	144
Recuperaciones		
- Programas de saneamiento financiero	19	6
- Deudores diversos	988	1
- Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	257	73
Pagos a empleados y otros provedores de bienes o servicios	(402)	(424)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(222)	(164)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	23,306	21,991
Actividades de inversión		
Adquisición de Inmueble, mobiliario y equipo	-	(2)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	(2)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	23,306	21,989
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	3,394	3,282
Emisión de bonos de protección al ahorro	492,975	226,718
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 12)	(477,044)	(172,350)
- Intereses	(41,720)	(37,137)
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades		
- Amortizaciones anticipadas de principal	-	(2,500)
- Amortizaciones de principal	(320)	(31,312)
- Intereses y comisiones	(418)	(1,726)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	(22)	(674)
Obtención de préstamos a largo plazo	-	2,500
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(23,155)	(13,199)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	151	8,790
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	94	99
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	68,202	59,313
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	$ 68,447	$ 68,202

Lic. José Luis Ochoa Bautista
Secretario Ejecutivo

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General
Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en Millones de Pesos, excepto donde se indique lo contrario)

1 Actividades del Instituto:

1.1 Constitución y objeto-

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (la Ley), la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

i) Proporcionar a las Instituciones de banca múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la Ley, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

ii) Asimismo, el Instituto administra la deuda derivada de los programas de saneamientos y apoyos que fueron otorgados a instituciones de banca múltiple que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la Ley, fueron asumidos por el Instituto.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, a efecto de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de

Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Por otra parte, en la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros o no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, la regla general es que la Comisión le revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la disolución y liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) el pago directo de obligaciones garantizadas (ver Nota 1.2); b) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; c) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como Banco Puente, y d) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar efectos negativos serios en otra u otras Instituciones u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, afectando la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poniendo en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos, situación conocida como riesgo sistémico. En caso afirmativo, el CEF determinará por única vez el porcentaje general del saldo de las obligaciones no garantizadas en términos de la Ley, así como de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura, cuyo pago pudiera evitar la actualización de los riesgos mencionados. Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEF, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en el saneamiento o pago total de las obligaciones no garantizadas y de las obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura (caso en que no se revocará la autorización de la Institución), o la transferencia de activos y pasivos de la Institución en liquidación a otra con el pago parcial de las obligaciones no garantizadas y de las

garantizadas que rebasen el límite de cobertura (en éste caso sí existe revocación de la autorización de la Institución).

1.2 Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas por el Instituto son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución, a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o concurso mercantil de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que el Instituto publique la resolución relativa a la liquidación o quiebra de la Institución de que se trate, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución. Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el valor de dichas UDIS representa hasta un importe de $1,949,850 y $1,876,526 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEF.

1.3 Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

De conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la Ley.

2 Bases de presentación:

2.1 Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999 el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB, donde se registran las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, y

- El Fondo FOBAPROA, incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos del articulado transitorio de la Ley fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

2.2 Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 11 de febrero de 2013 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

3 Principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y en las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal emitidas por la SHCP, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tendrían la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tendrán la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho Acuerdo.

Como resultado de la aplicación de estas disposiciones a partir del 1 de enero de 2012, particularmente las relacionadas con la preparación, revelación y reporte de la información financiera del Instituto, no se determinó ningún ajuste que modificara de manera material los estados financieros que se adjuntan al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Normas de Información Financiera Gubernamental-
Las Normas de Información Financiera (NIF) Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. En la Nota 13 se mencionan las NIF gubernamentales aplicables para el año 2012.

Normas de Información Financiera Mexicanas-
Mediante oficio número 309-A.-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Utilidad Integral.
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos Financieros y su documento de adecuaciones.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en Asociadas y Otras Inversiones Permanentes.
- C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.
- C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura.

Derivado de la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas indicadas anteriormente, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera coinciden en todo lo material con lo establecido en las NIF mexicanas.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-
La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" mantiene, en términos generales, la aplicación de los efectos de la inflación y, ante el entorno económico y en ciertos periodos, permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que puede operar el Instituto en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios fue de 12.26% en 2012 (15.19% en 2011). Dicha inflación se calculó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el entorno

económico es calificado como no inflacionario y, en consecuencia, el Instituto no reconoce en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los efectos de la inflación del periodo.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

3.2 Inversiones temporales-

El saldo está representado por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Estos rubros incluyen los recursos restringidos para el pago de obligaciones garantizadas según se indica en la Nota 1.3 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a $12,947 y $9,585, respectivamente:

3.2.1. Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de ingresos y egresos.

3.2.2 Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de ingresos y egresos.

3.3 Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por su Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura son:

3.3.1 Forwards de tipo de cambio: el Instituto pacta forwards de compra o de venta, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos. La compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta en el rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

3.3.2 Swaps de divisas: el Instituto pacta swaps de divisas, los cuales son contratos que establecen una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pacta swaps cambiarios "udizados". Estos contratos establecen una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entrega UDIS a cambio de dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados" y su contraparte en el patrimonio en el rubro de "Efectos por valuación de instrumentos financieros".

3.4 Deudores diversos, neto-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas en un inicio por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en etapa de quiebra. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Por otra parte, los intereses ganados y su correspondiente provisión preventiva se presentan netos en el rubro de ingresos financieros. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las instituciones financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Asimismo, los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución. El saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Así mismo, se encuentra valuado al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

Así como a la Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, la cual su saldo se integra por el monto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, más los intereses generados, disminuido de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto ha estimado una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.5 Títulos y valores, neto-

Están representados por acciones de Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Las inversiones temporales están valuadas a su valor neto de realización o liquidación. Estas inversiones se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, mientras se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.6 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los programas de saneamiento financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 6% y 4%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad. Los créditos registrados en el estado de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se analizan como sigue:

	2012	2011
Por documentos de cobro	$ (51)	$ (72)
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	(37)	(3)
Cancelación de provisiones preventivas , neta	$ (88)	$ (75)

3.7 Inmueble, mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.8 Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011. Los déficits acumulados de operación se originaron por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994 -1995 y que en términos del articulado de la Ley, fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de "Transferencias y Subsidios" en el estado de ingresos y egresos conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio.

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos estimados por recuperación de activos y los provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las instituciones bancarias. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.9 Activos diferidos

Representa el reconocimiento contable de la sobretasa o monto del descuento que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada colocación. Este descuento o sobretasa es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro y el precio de adquisición en subasta primaria por parte de los participantes del mercado de valores. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo por amortizar asciende a $5,668 y $4,884 respectivamente.

3.10 Programa de Apoyo a Deudores de la Banca

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Banco Nacional de México, S.A.; Banco Mercantil del Norte, S.A.; BBVA Bancomer, S.A.; HSBC México, S.A., y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encuentra el Programa 941 "Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda".

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios 2011 y 2012, CNBV instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicio anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Al 31 de diciembre de 2011 el Instituto recibió recursos por $2,019, para el pago de los Programas. En adición a la aplicación de dichos recursos recibidos, se entregaron a Banamex, los recursos que le fueron retenidos por mandato judicial en junio de 2010, por un importe de $182.

Asimismo, en los ejercicios 2011 y 2012 se realizaron diversos cargos a las Instituciones que, conforme a los resultados de los trabajos de auditoría, otorgaron apoyos a créditos que no eran susceptibles de participar en los Programas. La suma total de los cargos realizados fue de $22 y $10 en el 2012 y 2011, respectivamente. Estas cantidades fueron reintegradas al Gobierno Federal.

3.11 Otras reservas

3.11.1 Pasivos contingentes.

Se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto reconoció prudencialmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, una provisión por un monto de $1,296 y $1,389 respectivamente.

3.11.2 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

Por otra parte, el Instituto tiene establecido un mecanismo de asistencia y defensa legal mediante la constitución de un fideicomiso, en el cual son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de la Ley, de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y de los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitido se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitidos, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitido se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad.

3.12 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. Dichas cuotas son calculadas por la Comisión y se registran conforme se devengan.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los programas de saneamiento financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de operación, como se señala en la Nota 1.3, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.13 Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del periodo son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3.14 Resultado integral

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio e incluye los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

4 Información Financiera por Fondos:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activo, Pasivo y Patrimonio

Activo:	2012	2011
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 77	$ 78
Inversiones temporales destinado al Fondo de Protección al Ahorro Bancario	12,947	9,585
Deudores diversos	20	20
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	112	119
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	-	254
Total del Activo	$ 13,156	$ 10,056

Pasivo:	2012	2011
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	$ 12,947	$ 9,585
Cuentas por pagar y otras reservas	58	46
Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	158	439
Total del Pasivo	13,163	10,070
Patrimonio		
Efectos por valuación de instrumentos financieros	(7)	(14)
Total del Pasivo y Patrimonio	$ 13,156	$ 10,056

Ingresos y Egresos

Ingresos:	2012	2011
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones	$ 2,974	$ 2,755
Cancelación de reservas y provisiones preventivas	9	20
Ingresos Financieros	524	381
Otros Ingresos	1	4
Egresos:		
Gastos de operación	407	430
Provisión para la Protección al Ahorro Bancario	3,361	2,773
Déficit del año	$ (260)	$ (43)

4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activo, Pasivo y Patrimonio

Activo:	2012	2011
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 55,423	$ 58,539
Deudores diversos, neto	229	1,150
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	809,820	788,292
Activo diferido	5,668	4,884
Total del Activo	$ 871,139	$ 852,865

Pasivo:	2012	2011
Préstamos bancarios y de otras Entidades	$ 8,997	$ 9,422
Bonos de Protección al Ahorro	860,779	842,044
Operaciones con instrumentos financieros derivados	99	1
Otras reservas	1,281	1,389
Total del Pasivo	871,156	852,856
Patrimonio:		
Efectos por valuación de instrumentos financieros	(16)	9
Total del Pasivo y Patrimonio	$ 871,139	$ 852,865

Ingresos y Egresos

Ingresos:	2012	2011
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones	$ 8,921	$ 8,265
Cancelación de reservas y provisiones preventivas	67	67
Transferencias y Subsidios	10,663	11,517
Recuperación de Derechos Fideicomisarios	-	6
Egresos:		
Intereses y gastos de la deuda, neto de ingresos financieros	41,200	38,529
Déficit del año	$ (21,549)	$ (18,674)

5 Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos y pasivos en millones de dólares ascienden a:

	2012	2011
Activo	76	102
Pasivo	76	102
Posición activa neta	-	-
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	$ -	$ -

Al 11 de febrero de 2013, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de $12.7105 pesos mexicanos por dólar y la posición en moneda extranjera es similar a la del 31 de diciembre de 2012. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de $13.0101 y $13.9904 pesos mexicanos por dólar, aplicables al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

6 Inversiones temporales:

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	2012				2011
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Valores gubernamentales	$ 18,964	$ 37	$ (8)	$ 18,993	$ 16,502
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	23,386	108	(3)	23,491	21,203
Monto total de instrumentos financieros disponibles para la venta	$ 42,350	$ 145	$ (11)	$ 42,484	$ 37,705

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 únicamente por operaciones de reporto en valores gubernamentales y en valores emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito.

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas en 2012 por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, estas últimas constituyeron a favor del propio Instituto diversas garantías sin transmisión de propiedad por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2012, las garantías constituidas a favor del Instituto, son las siguientes:

					2012	
Contraparte	TV	Emisora	Serie	Títulos	Precio de Mercado en pesos	Valuación a Mercado
BANORTE	BI	CETES	130404	2,047,702	$ 9.890757	$ 20
AFIRME	IS	BPA182	170629	387,404	$ 102.060932	40
AFIRME	IS	BPA182	191010	109,192	$ 99.110871	11
BANREGIO	IT	BPAT	131219	44,687	$ 99.9099	4
AFIRME	LD	BONDESD	180927	539,957	$ 98.322673	53
					Total de garantías:	$ 128

7 Operaciones con instrumentos financieros derivados:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las posiciones en derivados con fines de cobertura son las siguientes:

	2012	2011	
	Valor Nominal	Valor Nominal	
Instrumento	Millones de dólares	Millones de dólares	Posición Cubierta
Forwards	3	6	BID
Swaps de tipo de cambio	75	100	BID
Total	78	106	

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta una parte activa y una parte pasiva como sigue:

	2012			2011
	Posición (millones de pesos)			
Instrumento	Activo	Pasivo	Posición Activa (Pasiva) Neta	Posición Activa (Pasiva) Neta
Forwards	$ 35	$ 35	$ -	$ -
Swaps de tipo de cambio	953	1,052	(99)	(1)
Total	$ 988	$ 1,087	$ (99)	$ (1)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados corresponde a un pasivo de ($99) y ($1), respectivamente.

8 Deudores diversos, neto:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012			2011		
Entidades Apoyadas y Otros	Monto del adeudo	Estimación de cuentas Incobrables	Saldo neto	Monto del Adeudo	Estimación de cuentas Incobrables	Saldo neto
Instituciones en etapa de quiebra-						
Banco Unión, S.A.	$ 168,410	$ 168,410	$ -	$ 162,077	$ 162,077	$ -
Banca Cremi, S.A.	64,440	64,311	129	62,017	61,855	162
Banco Obrero, S.A.	-	-	-	13,733	13,679	54
Banco de Oriente, S.A.	35,438	35,438	-	34,617	34,135	482
Banco Interestatal S.A.	-	-	-	13,024	13,024	-
Instituciones en liquidación-						
Banco Capital, S.A.	12,512	12,512	-	12,379	12,007	372
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	30,879	30,879	-	29,717	29,717	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	19,592	19,592	-	19,592	19,592	-
Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V.	16,726	16,726	-	16,726	16,726	-
Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V.	1,732	1,732	-	1,737	1,737	-
Otras entidades-						
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	2,217	2,217	-	2,124	2,124	-
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	527	527	-	527	527	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	369	369	-	369	369	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	99	98	1	98	98	-
Subtotal	$ 352,941	$ 352,811	$ 130	$ 368,737	$ 367,667	$ 1,070

	2012			2011		
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-	Monto del adeudo	Estimación de cuentas Incobrables	Saldo neto	Monto del Adeudo	Estimación de cuentas Incobrables	Saldo neto
Banco Quadrum, S.A.	-	-	-	2,505	2,251	254
Subtotal	$ -	$ -	$ -	$ 2,505	$ 2,251	$ 254

Programas de Saneamiento Financiero-Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	2012 Activos adquiridos	2012 Reservas Preventivas	2012 Valor neto	2011 Activos adquiridos	2011 Reservas Preventivas	2011 Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	$ 134	$ 134	$ -	$ 128	$ 128	$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	846	846	-	1,361	1,361	-
HSBC México, S.A.	47	47	-	51	51	-
Nacional Financiera, S.N.C.	119	-	119	138	38	100
Subtotal	$ 1,146	$ 1,027	$ 119	$ 1,678	$ 1,578	$ 100
TOTAL DEUDORES DIVERSOS,NETO			$ 249			$ 1,424

8.1 Instituciones en etapa de quiebra-

Banco Obrero, S. A.

Con fecha 25 de noviembre de 2011, el Instituto recibió de Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple en Liquidación (actualmente en proceso de quiebra), la cantidad de $1 como pago final derivado del Convenio de Terminación a la Comisión Mercantil otorgada por el Instituto a este banco mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Asunción celebrado el 4 de diciembre de 2002.

Con fecha 20 de febrero de 2012, el Instituto recibió de Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple en Liquidación (actualmente en proceso de quiebra), la cantidad de $61 como pago del adeudo que tienen reconocido a su favor, conforme a la sentencia interlocutoria que fue emitida el 30 de enero de 2012 en el marco del procedimiento de concurso mercantil.

Con fecha 29 de marzo de 2012, el Instituto recibió de Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple en Liquidación (actualmente en proceso de quiebra), la cantidad de $6 como pago del adeudo que tiene reconocido a su favor, conforme a la sentencia interlocutoria que fue emitida el 7 de marzo de 2012 en el marco del procedimiento de concurso mercantil.

Con fecha 3 de agosto de 2012, el Instituto recibió de Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (actualmente en proceso de quiebra), la cantidad de $4 como pago del adeudo que tiene reconocido a su favor, conforme a la sentencia interlocutoria que fue emitida el día 7 de marzo de 2012 en el marco del procedimiento de concurso mercantil.

Durante el tercer trimestre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el balance final de liquidación de Banco Obrero, S. A. y el 30 de Octubre de 2012 quedó inscrito el mismo en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación de las cuentas incobrables por un monto de $14,134.

Banco de Oriente, S. A.

Con fecha 3 de mayo de 2012, el Instituto recibió de Banco de Oriente, S.A. Institución de Banca Múltiple en Liquidación (actualmente en proceso de quiebra), la cantidad de $479 como pago del adeudo que tiene reconocido a su favor, conforme a la sentencia interlocutoria que fue emitida el 14 de marzo de 2012 en el marco del procedimiento de concurso mercantil.

Con fecha 28 de agosto de 2012, el Instituto recibió de Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (actualmente en proceso de quiebra), la cantidad de $24 como pago del adeudo que tiene reconocido a su favor, conforme a la sentencia interlocutoria que fue emitida el 2 de agosto de 2012 en el marco del procedimiento de concurso mercantil. Asimismo, derivado de las economías obtenidas en los gastos realizados para el cierre del banco, con fecha 31 de agosto de 2012 dicho banco realizó una transferencia al Instituto por $1.

Banco Interestatal, S. A.

Durante el segundo trimestre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el balance final de liquidación de Banco Interestatal, S.A. y el 12 de junio de 2012 quedó inscrito el mismo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F., por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación de las cuentas incobrables por un monto de $13,162.

Honorarios al Síndico

Honorarios recibidos por el Instituto en función de Síndico

Con fecha 10 de noviembre de 2011, el Instituto recibió por parte de Banco Obrero, S.A. y de Banco Unión, S.A. las cantidades de $1 y $3, respectivamente, por los honorarios devengados por el Instituto en su función de Síndico en los Concursos Mercantiles de ambas instituciones financieras, conforme a la sentencia interlocutoria de fecha 30 de septiembre de 2011.

8.2 Instituciones en etapa de liquidación-

Durante el cuarto trimestre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el balance final de liquidación de Banco Capital S.A., posteriormente, el 7 de diciembre de 2012, el Instituto recibió un pago por $409 en su calidad de acreedor de la Institución.

El 24 de enero de 2013 quedó inscrito el balance final de liquidación de Banco Capital S. A. en el Registro Público de Comercio correspondiente, asimismo, en esa misma fecha, se solicitó proceder con la cancelación de la inscripción del contrato social del banco.

8.3 Reconocimiento de adeudo-

Como resultado del proceso de administración y liquidación del Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V., en liquidación, se determinó un remanente en el activo de $4, mismo que recibió el Instituto el 6 de agosto de 2012, como pago parcial a cuenta del pasivo que dicha sociedad controladora tiene registrado a favor del Instituto.

8.4 Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-

El 30 de junio de 2011, se recibieron recursos por $11, derivado de la extinción del Fideicomiso 4942 constituido en Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., durante el proceso de liquidación de Banca Quadrum, S.A. Cabe mencionar que dicha recuperación ya se había aplicado a la cuenta por cobrar que el Instituto tiene con Quadrum, el 5 de julio de 2007.

Durante el tercer trimestre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el balance final de liquidación de Banco Anáhuac, S.A., por lo que el Instituto recibió pagos por concepto de subrogación por el pago de obligaciones garantizadas por $62 y el 13 de diciembre de 2011 quedó inscrito el balance final de liquidación en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación de cuentas incobrables por un monto de $1,174.

Durante el cuarto trimestre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el balance final de liquidación de Banco Quadrum, S.A., por lo que el Instituto recibió pagos por concepto de subrogación por el pago de obligaciones garantizadas por $257 y el 27 de abril de 2012 quedó inscrito el balance final de liquidación en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación de cuentas incobrables por un monto de $2,284.

8.5 Programas de Saneamiento Financiero-

Derivado de la participación que mantiene el Instituto en el fideicomiso Magna Arrendadora recibió durante 2011 recursos por $6.

Asimismo, el 28 de julio de 2011, mediante escritura pública número 66,987, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Cataño Muro Sandoval titular de la Notaría número 51 del Distrito Federal, se hizo constar la extinción del fideicomiso Magna Arrendadora en virtud de haberse cumplido el objeto para el cual fue constituido.

Derivado de que las actividades de administración y enajenación de activos de las subcuentas internas de registro a nombre de Banamex y Bancomer del Fideicomiso de Activos Corporativos Estratégicos (FACE), han concluido, se transfirieron al Instituto el 13 de septiembre de 2012 recursos por un importe de $19.

9 Títulos y valores, neto:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación 2012	Valor de Realización o Liquidación 2011
Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra-				
Banco Unión, S.A.	99.99%	$ 4,181	$ -	$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-	-
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-	-
			-	-
Otras Instituciones-				
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V.	99.99%	340	-	-
Total		$ 8,491	$ -	$ -

10 Inmuebles, mobiliario y equipo, neto:

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Valor neto 2012	Valor neto 2011
Edificio	$ 93	$ 93
Equipo de cómputo	7	9
Mobiliario y equipo de oficina	34	33
Equipo de transporte	3	4
	137	139
Menos:		
Depreciación acumulada	(62)	(57)
	75	82
Terrenos	37	37
Inmueble, mobiliario y equipo	$ 112	$ 119

La depreciación del período registrada en los egresos al 31 de diciembre de 2012, ascendió a $8.

11 Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos se integran como sigue:

	2012	2011
Préstamos bancarios:		
HSBC México, S.A.	$ 8,016	$ 8,015
Otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin)	981	1,407
	8,997	9,422
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	8,346	373
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	$ 651	$ 9,049

11.1 HSBC México, S.A.-

Documentado por cuatro pagarés que generan intereses liquidables por periodos mensuales a una tasa de CETES a 28 días más 0.56 puntos porcentuales, con vencimientos en el 2013.

11.2 Nacional Financiera, S.N.C.-

Al cierre de 2010 el Instituto adeudaba dos contratos de crédito en dólares con Nafin, uno de ellos financiado con recursos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través del contrato de préstamo 7060 – ME (BIRF2); y el otro financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el contrato de préstamo 1251 / OC – ME. El préstamo BIRF2 ascendía a US$505 millones, y se liquidó el 15 de junio

de 2011. El préstamo BID es por US$250 millones, y a partir del mes de agosto de 2009, genera intereses liquidables semestralmente a la tasa que resulte de sumar la tasa LIBOR a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. La fecha de vencimiento de este crédito es en septiembre de 2015. A partir de marzo de 2006, se realizan amortizaciones semestrales de principal por US $12.5 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 la deuda total asciende a US$75 millones que valorizada en pesos asciende a $ 981.1.

11.3 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.-

El 20 de noviembre de 2008 el Instituto suscribió un contrato de crédito simple con Banobras por un monto de $25,000 a un plazo de 3 años, con pago de intereses cada 28 días a la tasa TIIE 28 más 0.50 puntos porcentuales. Los recursos de dicho crédito se destinaron al pago de vencimientos de diversas obligaciones a cargo del Instituto. El crédito fue instrumentado en 4 porciones, ejerciendo las primeras dos el 25 de noviembre de 2008 y la tercera y cuarta el 2 y 9 de diciembre de 2008, respectivamente.

El 20 de diciembre de 2010, el Instituto celebró un convenio modificatorio al contrato de crédito simple vigente con Banobras, conviniendo el pago anticipado por $2,500.

Para los $22,500 restantes conserva las mismas características del crédito, excepto por la porción 4 por $6,250, la cual se divide en dos tramos, Tramo I por $2,500 utilizando una tasa TIIE más 0.50 puntos porcentuales y Tramo II por $3,750 con una tasa de TIIE más 0.25 puntos porcentuales, esta última tasa aplica también para las porciones 1, 2 y 3 del crédito.

Al 31 de diciembre de 2011, el crédito contratado con Banobras ya ha sido liquidado en su totalidad. Con fecha 18 de enero de 2011, el Instituto efectuó una amortización anticipada correspondiente a la Porción 4 del Tramo I por un importe de $2,500, el 22 y 29 de noviembre realizó un pago contractual por $12,500 correspondiente a las Porciones 1 y 2 y por $6,250, correspondiente a la Porción 3 y por último el 6 de diciembre se realiza el último pago contractual correspondiente a la porción 4 Tramo II por un importe de $3,750.

11.4 Scotiabank Inverlat, S.A.-

El 17 de diciembre de 2010, el Instituto suscribió con Scotiabank Inverlat, S.A. un contrato de crédito simple hasta por la cantidad de $2,500, ejerciéndose el 18 de enero de 2011, dicho financiamiento permitió realizar en esa misma fecha un pago anticipado por $2,500 al crédito vigente al 31 de diciembre de 2010 contratado con Banobras.

Dicho crédito se liquidó el 19 de diciembre de 2011.

12 Bonos de Protección al Ahorro:

El 28 de marzo de 2012, el Instituto dio a conocer al público inversionista que durante el segundo trimestre del año se iniciaría la emisión, subasta y colocación de dos nuevos Bonos de Protección al Ahorro con tasa de interés de referencia adicional y pago de interés mensual y trimestral, y la suspensión definitiva de los bonos BPA28 y BPAT, manteniéndose sin cambio las subastas de los BPA182.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2012, el Instituto mantiene en circulación cinco tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAs, Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años; ii) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo

de hasta cinco años, iii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años, iv) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años y v) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto colocado y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

	2012			2011
	Monto			
Año de Vencimiento	Colocado	Intereses	Total	Total
2012	-	-	-	194,633
2013	134,960	726	135,686	135,676
2014	194,911	1,009	195,920	188,771
2015	157,748	926	158,674	99,782
2016	114,423	996	115,419	105,643
2017	105,627	1,086	106,713	37,239
2018	80,400	1,291	81,691	80,300
2019	65,600	1,076	66,676	-
TOTAL	$ 853,669	$ 7,110	$ 860,779	$ 842,044
Menos- Porción circulante			142,070	199,684
Porción largo plazo			$ 718,709	$ 642,360

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Instituto amortizó Bonos por un monto de $193,900 y colocó en subasta primaria $211,850 a valor nominal.

Operaciones de compra y de venta simultánea de diversas emisiones de Bonos de Protección al Ahorro.

Derivado de la colocación de los nuevos instrumentos que el Instituto emitió desde abril de 2012 (BPAG28 y BPAG91), el 17 de octubre de 2012, el Instituto, en coordinación con la SHCP y el Banco de México como su agente financiero, anunciaron los detalles para llevar a cabo de manera extraordinaria, operaciones simultáneas de compra de los bonos BPAs y BPAT que en esa fecha estaban en poder de diversas instituciones financieras y la venta de BPAG28 y BPAG91.

Se llevaron a cabo tres subastas de operaciones simultáneas durante los meses de octubre y noviembre de 2012, por un monto global a valor nominal de $284,058 para la compra y de $283,517 para la venta, presentándose un efecto neto de $541.

La primera subasta se realizó el día 24 de octubre de 2012, el monto nominal de colocación por la venta ascendió a $161,371 y el monto nominal de compra ascendió a $161,733.

La segunda subasta se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2012, en la que el monto nominal de colocación por la venta ascendió a $73,496 y el monto nominal de compra ascendió a $73,635.

La tercera y última subasta de los títulos de menor plazo por vencer, se realizó el día 7 de noviembre de 2012 en la que el monto nominal de colocación por la venta ascendió a $48,650 y el monto nominal de compra ascendió a $48,690.

Es importante destacar, que estas operaciones privilegian el refinanciamiento sustentable de la deuda del Instituto, a la vez que dotan de mayor liquidez a los nuevos instrumentos del Instituto.

13 Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones a regulaciones contables, como sigue:

a. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

b. Como resultado de modificaciones y actualizaciones efectuadas a diversas normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para efectos del Sector Paraestatal se establecen seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) para el Sector Paraestatal, una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) para el Sector Paraestatal y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), de aplicación general a partir del ejercicio 2012. Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

   NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
   NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
   NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
   NIFGG SP 04 Reexpresión
   NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
   NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
   NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo)
   NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

c. Se establece que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la SHCP a través de dicha Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

14 Régimen fiscal:

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado, y iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

Los ingresos que percibe el Instituto no generan obligación de pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, conforme lo establece el artículo 4 Fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que el Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

15 Cambios en la presentación de los estados financiero 2011:

Derivado de las disposiciones que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012 relativas a la LGCG, que se mencionan en la Nota 3, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 tuvieron algunas modificaciones en su presentación, como se indica a continuación:

i) Las cifras relativas a los rubros de Deudores diversos, Programas de Saneamiento Financiero y Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas se presentan sumarizadas en el primero de ellos.

ii) Se sustituyeron los nombres de los rubros de Inversiones Temporales, neto y Otros activos por Títulos y Valores, neto y Activo diferido, respectivamente.

iii) Se desagregó el rubro de Otros pasivos en Retenciones y contribuciones por pagar y Otros pasivos circulantes.

iv) Se sustituyeron los nombres de los rubros Productos Financieros, Gastos de administración y operación, Gastos financieros, Subsidios y Transferencias corrientes, por Ingresos financieros, Gastos de operación, Intereses y gastos de la deuda y Transferencias y Subsidios, respectivamente.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

Lic. José Luis Ochoa Bautista
Secretario Ejecutivo

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera